

ESPAÑA Y EL SÁHARA

MARIANO J. AZNAR

Catedrático de Derecho internacional público. Universitat Jaume I

Si la nota hecha pública por Marruecos sólo se refiere al Sáhara, el gobierno habrá cometido un grave error, con repercusiones históricas, jurídicas, económicas y políticas

Hay hechos conocidos, algunos vergonzosos; muy vergonzosos. Muriendo Franco, el 14 de noviembre de 1975 España se comprometió con Marruecos y Mauritania a cederles el Sáhara Occidental (provincia española entonces) antes del 28 de febrero de 1976. España lo hizo con dos días de antelación a esa fecha, abandonando a su suerte a un pueblo –el saharauí– en el que se daban dos condiciones jurídicas peculiares. Una, interna: eran ciudadanos españoles, como usted y yo lo somos; otra, internacional: eran (y son) un pueblo con derecho al ejercicio de su libre determinación, según ordena la Carta de la ONU, ha repetido incesantemente su Asamblea General y aclaró su Corte Internacional de Justicia. Con el acuerdo de 1975, España abandonó de hecho, pero no en derecho, su responsabilidad con el Sáhara y su pueblo.

Desde entonces, nuestro país ha procurado blanquear su imagen manteniendo una posición jurídica alineada con los pronunciamientos de la ONU, que esencialmente recordaban el necesario ejercicio de ese derecho a la libre determinación del pueblo saharauí, representado por el Frente Polisario. Ese pueblo, sometido por la fuerza de Marruecos, abandonado también por Mauritania y apoyado en la zona solamente por Argelia, recurrió a la fuerza contra intereses españoles y marroquíes. Pero los años iban pasando, la ocupación marroquí aumentando y el desánimo saharauí creciendo frente a la banalidad de las propuestas de solución en la ONU, la presión marroquí (apoyada tradicionalmente por Francia y, más recientemente, por los EE UU) y el silencio, cuando no el olvido del resto de la Comunidad internacional.

Pero también por las contemplaciones de los sucesivos gobiernos españoles, que veían, primero, al Frente Polisario atacando y secuestrando pesqueros españoles faenando en aguas saharauis; y, después, a Marruecos utilizando seres humanos migrando a Europa como ariete de sus políticas nacionales, tanto en el Sáhara como respecto de las plazas y territorios bajo soberanía española en el norte de África.

Las crisis con nuestro vecino del sur se repetían constantemente, tanto como cons-

tante era la reclamación marroquí de que España reconociera la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara, pero también sobre esas plazas y territorios norteafricanos. España, sin embargo, sostuvo la presión, con incidentes variados (recuérdese el del Islote de Perejil o los devaneos de Rodríguez Zapatero). Los últimos incidentes migratorios con Marruecos en las fronteras de Ceuta y Melilla, y los constantes desprecios de Rabat (que retiró a su embajadora en Madrid en mayo de 2021), habían empeorado nuestras relaciones bilaterales con Marruecos y enturbiado nuestra imagen en la escena internacional.



Febrero de 1976. Momento en el que es arriada la bandera española en El Aaiún. **ABC**

Se ha soliviantado a Argelia y puesto en riesgo unas relaciones que nos aseguraban el suministro constante de gas

El pueblo saharauí, sometido por Marruecos y apoyado solamente por Argelia, recurrió a la fuerza

Y así hasta el 18 de marzo de 2022, fecha en la que Marruecos –no España– hizo pública una nota de nuestro gobierno según la cual este último entendía que la propuesta marroquí sobre el Sáhara (soberanía y autonomía) era «la base más seria, realista y creíble para la resolución del contencioso».

¿Qué contencioso, el del Sáhara o el contencioso general que tenemos con Marruecos? ¿La nota española se refería exclusivamente al Sáhara? Porque si solamente hemos entregado el Sáhara para aliviar las tensiones coyunturales con Marruecos, se ha cometido un grave y gran error; y ello por varias razones.

Históricamente, habríamos vuelto a abandonar a su suerte al pueblo saharauí. Jurídicamente, seguiríamos incumpliendo nuestras responsabilidades ante la Comunidad Internacional, aclaradas por la Asamblea y la Corte de la ONU. Económicamente, se ha soliviantado a Argelia –que ha llamado a consultas a su embajador en Madrid–, poniendo en riesgo unas cordiales relaciones que nos aseguraban el suministro constante de gas, máxime en la situación energética actual derivada de la agresión rusa a Ucrania.

Más aún: políticamente, se habría tomado la decisión –que se sepa– sin consultar con el principal partido de la oposición (y pareciera que también sin consultar a los socios de gobierno), siendo ésta una decisión trascendental para nuestra política exterior. Y estratégicamente habríamos perdido definitivamente una baza negociadora en nuestro contencioso –ahora sí con Marruecos, cuya solución a mi entender exigiría: (1) la aceptación expresa, incondicionada y definitiva por su parte de la española de nuestras plazas y territorios norteafricanos; (2) la pronta y mutuamente acordada delimitación de los espacios marítimos entre ambas naciones, atendiendo a las normas de Derecho internacional aplicables al caso, una vez aclaradas las respectivas soberanías terrestres; (3) la inmediata aceptación por Marruecos de estándares de seguridad y, sobre todo, respeto de los derechos humanos en la regulación de la inmigración en las fronteras entre ambos Estados; y (4) la conclusión de acuerdos con España y con la UE (en los ámbitos de su competencia, muy particularmente la pesca) que preserven los intereses españoles en la zona.

¿Se dice todo ello en la nota hecha pública por Marruecos? ¿Existe algún acuerdo que no quiere hacerse público? De no ser así, el gobierno de Pedro Sánchez no sólo habrá cometido, como decíamos, un grave y gran error, sino que habrá puesto a España de nuevo en la senda de la vergüenza. Como en 1975 muriendo Franco.